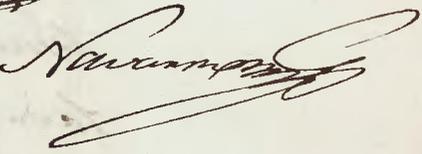




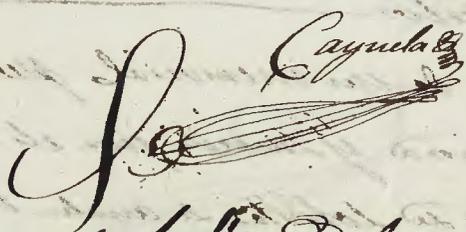
Contaré muy suya a la Urbana cuales mayores consumos
 sufriran por abieno de agricultura. Y ultimamente á que
 la Corporacion concejala que si se anuda sus ramos, el se
 mutante y su comente que mancomunadamente han con
 dado otros pediran como yalo han hecho o bien que se
 les comeben todo, o bien que se les deje en libertad de
 los subastado en su favor, sin dudando en virtud de tal
 reflexiones el Sr. Dignario aprobar el expediente en cues
 tion y mandar se remita a este concejo para lo efecto con
 siguientes

Asi lo acordaron los Srs. del Ayuntamiento y firman de
 que certifico =










En la Villa de Totana y Sala Consistorial de ella a
 veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro
 Reunidos los Srs. Alcaldes y Ayuntamiento Conde de la villa
 para tratar de los negocios de sus atribuciones acordaron lo siguiente


 El Notario Oficial nº 119 inserta una real orden
 